

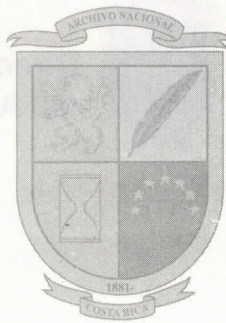
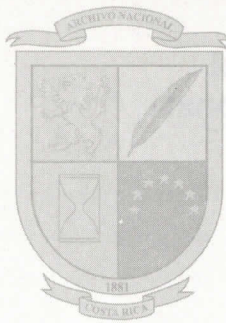
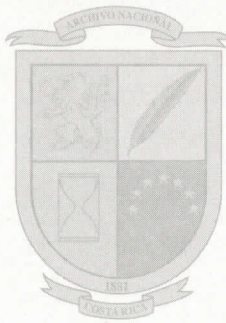
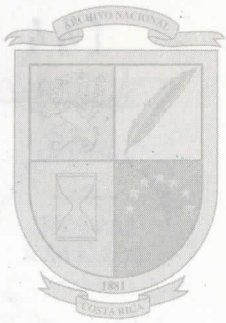


Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el cual le solicita un permiso con goce de salario para asistir del 24 al 30 noviembre de 2017 a varias actividades que se efectuarán en la Ciudad de México, a saber: Asamblea General de Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA), Reunión del Comité Intergubernamental de Programa Iberarchivos-ADAI, Conferencia Internacional de Archivos del CIA y Asamblea General de ICA y Foro de Directores de Archivos Nacionales. Le informa que los organizadores se harán cargo de cubrir el alojamiento y parte de la alimentación, y que esta Junta Administrativa únicamente deberá pagar los siguientes costos: \$463.68 (cuatrocientos sesenta y tres dólares con 68/100) de viáticos parciales y \$300.29 (trescientos dólares con 29/100) de tiquetes aéreos. Finalmente, le solicita tramitar la expedición del pasaporte oficial correspondiente. **SE TOMA NOTA.**-----

5.2 Informes. -----

ARTÍCULO 23: La señora Chacón Arias, informa a los señores miembros los siguientes asuntos: -----

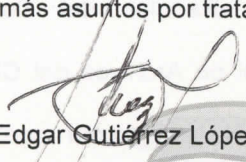
1. Comenta que el lunes 06 de noviembre se llevó a cabo la actividad de firma del contrato de donación de documentos Gonzalo Facio Segreda. Participaron las hijas y otros familiares y amigos del señor Facio. **SE TOMA NOTA.**-----
2. Que le fue confirmada la inscripción de los fondos documentales: "Abolición del ejército en Costa Rica" y "Fondo Documental de la Corte de Justicia Centroamericana" del Archivo Nacional, en la UNESCO en el registro internacional de Memoria del Mundo. Por supuesto esta es la primera vez que se inscriben en este registro documentos de Costa Rica, que formarán parte del patrimonio documental de la humanidad y ejemplo por los pueblos del mundo. Se está organizado conjuntamente con Casa Presidencial una actividad de presentación de los documentos que fueron incorporados en ese registro internacional. La actividad se llevará a cabo el miércoles 15 de noviembre a partir de las 10:30 a.m., a la cual por supuesto están cordialmente invitados y espera contar con su participación. Será un acto formal, con exposición de los documentos, palabras de varios funcionarios entre ellos el señor Presidente de la República y un refrigerio. **SE TOMA NOTA.**--
3. Les recuerda que está aún pendiente la resolución del documento sobre el diagnóstico y plan de salud ocupacional, que recuerda que ya algunos miembros lo habían revisado y solo hace falta que informen a todos los miembros sus hallazgos para tomar las decisiones respectivas. **SE TOMA NOTA.**

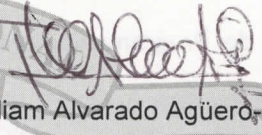


4. Que ya se contrató al nuevo jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y será el señor Adolfo Barquero Picado, quién ya había trabajado en la institución y había realizado un buen trabajo.

SE TOMA NOTA.-----

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 14:35 horas.-----


Sr. Edgar Gutiérrez López


Sra. Lilliam Alvarado Agüero

Vicepresidente-----

Secretaria-----

ACTA 43-2017 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional a las 12:30 horas del 15 de noviembre de 2017, presidida por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, con la asistencia de los siguientes miembros: Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional; Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas; Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera, representante de las Escuelas de Historia; Luz Alba Chacón León, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Lina Mata Guido, Segundo Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica; Raquel Umaña Alpízar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica, Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva y María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas.-----

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA N°42-2017.

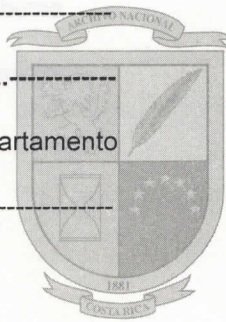
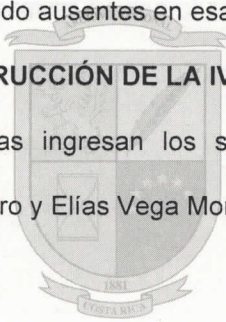
ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 43-2017 y del acta de la sesión ordinaria 42-2017 del 08 de noviembre de 2017.-----

ACUERDO 1.1. Se lee y aprueba el orden del día N°43-2017 propuesto para esta sesión con modificaciones. Aprobado por unanimidad.-----

ACUERDO 1.2. Se lee, corrige y aprueba el acta de la sesión ordinaria 42-2017 del 08 de noviembre de 2017. Se abstienen de votar los señores Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud y Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera, representante de las Escuelas de Historia, por haber estado ausentes en esa sesión.-----

CAPITULO II. CONSTRUCCIÓN DE LA IV ETAPA DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO NACIONAL.-----

Al ser las 12:40 horas ingresan los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional.-----



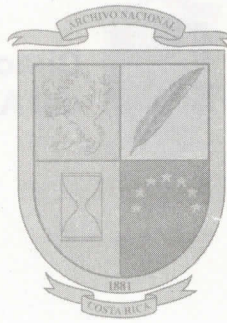
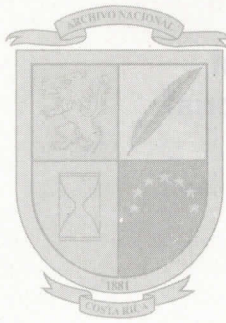
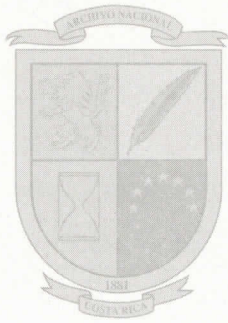
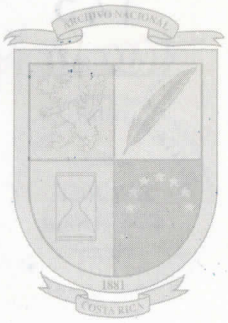


ARTICULO 2: Oficio sin número, de fecha 13 de noviembre de 2017, suscrito por el señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., mediante el cual indica que la empresa Constructora Navarro y Avilés, S.A., ha presentado de acuerdo con lo establecido en el cartel, un reajuste correspondiente al mes de setiembre de 2017 por un monto de ₡5.482.153,01 (cinco millones cuatrocientos ochenta y dos mil ciento cincuenta y tres colones con 01/100). Agrega que se ha revisado el reajuste y está correcto. Adjunta la revisión de los cálculos.-----

ACUERDO 2. Trasladar a los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, el oficio sin número, de fecha 13 de noviembre de 2017, suscrito por el señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., mediante el cual presenta un reajuste correspondiente al mes de setiembre de 2017 por un monto de ₡5.482.153,01 (cinco millones cuatrocientos ochenta y dos mil ciento cincuenta y tres colones con 01/100), solicitado por la empresa Constructora Navarro y Avilés, S.A., esta Junta Administrativa les solicita verificar que la información esté correcta y continuar con el trámite respectivo para el pago del reajuste, de conformidad con lo estipulado en el contrato. Enviar copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTICULO 3: Oficio sin número, de fecha 13 de noviembre de 2017, suscrito por el señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., mediante el cual indica que según las especificaciones técnicas del proyecto de construcción de la IV etapa del edificio, la empresa Constructora debe presentar una propuesta de jardinería entorno al nuevo edificio. En razón de ello, adjunta para aprobación el croquis con la propuesta, indica que esa Inspección no tiene mayor objeción salvo el cambiar los árboles laurel de la India y llama del bosque por especies nativas, preferentemente que pueda atraer fauna nacional.-----

ACUERDO 3. Comunicar al señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., que en atención al oficio sin número, de fecha 13 de noviembre de 2017, relativo a la propuesta de jardinería entorno al nuevo edificio, esta Junta Administrativa le informa que está de acuerdo con lo planteado por la empresa Constructora, incluyendo las especies de árboles propuestos, ya que por motivos de conservación de los documentos que custodia la institución, no es conveniente tener especies nativas que atraigan fauna nacional, por lo que se le solicita mantener lo recomendado por la empresa Constructora. Enviar copia de este acuerdo a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe



del Departamento Administrativo Financiero y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

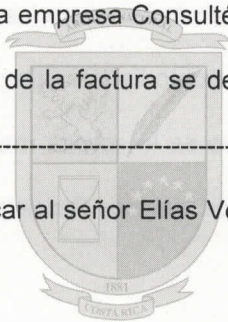
ARTICULO 4: Oficio sin número, de fecha 13 de noviembre de 2017, suscrito por el señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., mediante el cual adjunta la propuesta de solicitud de realizar una calle entre el parqueo de lastre existente y el nuevo parqueo de funcionarios. Al respecto, adjuntan el plano correspondiente y la cotización realizada por la empresa Constructora. Indica que el trabajo consiste en una calle de lastre de más de 78 metros lineales, un ancho de 6 metros, una profundidad variable de relleno según la condición del suelo en un promedio de 56 centímetros de profundidad y la colocación de pasantes de tubería para no entorpecer el paso de aguas producto de la lluvia. El costo es de ₡6.737.160 (seis millones setecientos treinta y siete mil ciento sesenta colones), el cual consideran congruente con los precios del mercado.-----

ACUERDO 4. Comunicar al señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., que en atención al oficio sin número, de fecha 13 de noviembre de 2017, relativo a la propuesta de construcción de una calle entre el parqueo de lastre existente y el nuevo parqueo de funcionarios, esta Junta Administrativa está de acuerdo y aprueba la propuesta. Sin embargo, se le solicita remitir a más tardar el día 21 de noviembre de 2017 el estudio de mercado que realizaron para considerar que los precios son congruentes, así como indicar la fecha de entrega del trabajo, la cual debe ser antes del 19 de diciembre de 2017. Enviar copia de este acuerdo a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTICULO 5: Oficio DGAN-DAF-PROV-2087-2017 de 08 de noviembre de 2017, recibido el 14 de noviembre, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para aprobación de esta Junta, copia de la factura #5462 por un monto de ₡108.399.700,00 (ciento ocho millones trescientos noventa y nueve mil setecientos colones con 00/100), emitida por la empresa Constructora Navarro & Avilés, S.A., correspondiente al avance de obra #9, la cual representa un 80.03% del consumo del presupuesto. De conformidad con el pliego de condiciones la factura cumple con el visto bueno de la empresa Consultécnica, S.A. y la tabla de pagos firmada por ambas empresas.

Se aclara que el pago de la factura se debe aprobar con la retención de un 10% del monto, según lo establece el cartel.-----

ACUERDO 5. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio



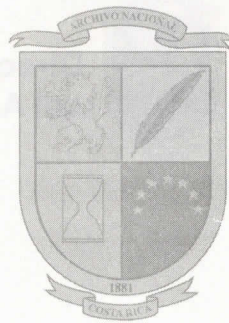
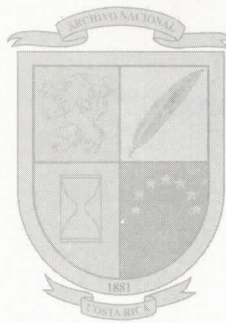
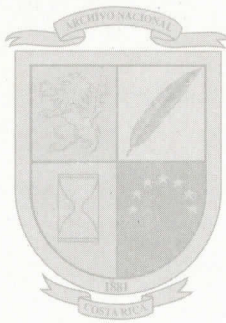
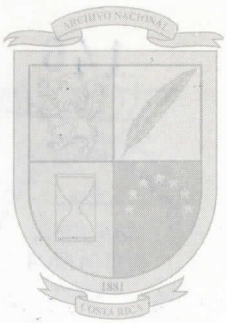


DGAN-DAF-PROV-2087-2017 de 08 de noviembre de 2017, recibido el 14 de noviembre, la Junta Administrativa autoriza el pago de la factura #5462 por un monto de ₡108.399.700,00 (ciento ocho millones trescientos noventa y nueve mil setecientos colones con 00/100), emitida por la empresa Constructora Navarro & Avilés, S.A., correspondiente al avance de obra #9, relacionado con la licitación abreviada 2016LN-000001-0009600001 denominada "Construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional", dicha factura según contrato cumple con el visto bueno de la empresa Consultécnica, S.A. y la tabla de pagos firmada por ambas empresas. Se recuerda que el pago se debe hacer con una retención del 10%, según lo indica el cartel. Finalmente, el pago queda sujeto a lo que establece el contrato y a que se cuente con el contenido presupuestario correspondiente. Enviar copia de este acuerdo a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**---

ARTICULO 6: Oficio DGAN-DAF-PROV-2129-2017 de 14 de noviembre de 2017, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el informe de avance de los trámites para la Construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional y resalta lo siguiente: -----

1. Sobre el tema de estantería móvil, la Inspección indicó que se encuentra trabajando el topógrafo en el sitio para tomar las medidas finales y que la propuesta de recomendación será remitida para el día 22 de noviembre de 2017.-----
2. Sobre el temblor ocurrido el día 12 de noviembre de 2017, se indicó que el edificio no sufrió ninguna consecuencia y todo se encuentra en perfecto estado.-----
3. Sobre la calle alternativa para ingresar al nuevo parqueo, indicó que se remitiría la cotización para la sesión del 15 de noviembre de 2017.-----
4. Se conversó acerca del tema de conexión del edificio con la planta eléctrica, lo cual se debe coordinar con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. La Inspección remitirá una nota a esta Junta informando lo que procede.-----

ACUERDO 6. Comunicar al señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., que respecto al tema de la nivelación de las losas de los pisos de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional, esta Junta Administrativa le solicita, como plazo improrrogable, que presente el día 21 de noviembre de 2017 los resultados que obtuvo el topógrafo e informe lo correspondiente. Enviar copia de este acuerdo a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del



Departamento Administrativo Financiero y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

Al ser las 13:04 horas se retira el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional e ingresa el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. -----

CAPITULO III. RESOLUTIVOS.-----

3.1 Correspondencia.-----

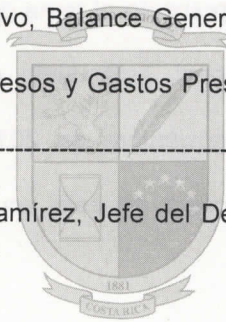
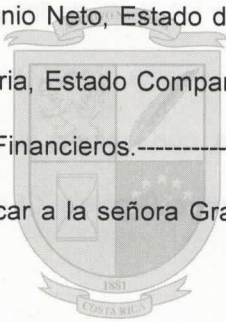
ARTICULO 7: Oficio DGAN-DAF-FC-2130-2017 de 14 de noviembre de 2017, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite para análisis y aprobación de esta Junta, la Modificación Presupuestaria No. 05-2017, por la suma de ₡26.135.555,20 (veintiséis millones ciento treinta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco colones con 20/100). No se omite indicar que esta modificación según directrices de la Contraloría General de la República, se debe registrar en el SIPP a más tardar cinco días hábiles a partir de su aprobación.-----

Al ser las 13:17 horas ingresa la señora Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva.-----

ACUERDO 7. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-FC-2130-2017 de 14 de noviembre de 2017, esta Junta Administrativa da por conocida y aprobada la Modificación Presupuestaria No. 05-2017, por la suma de ₡26.135.555,20 (veintiséis millones ciento treinta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco colones con 20/100). Enviar copia de este acuerdo a los señores Virginia Chacón Arias, Directora General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTICULO 8: Oficio DGAN-DAF-2123-2017 de 13 de noviembre de 2017, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual presenta los estados financieros definitivos derivados de las operaciones económicas del Archivo Nacional del mes de octubre de 2017, para que sean conocidos y aprobados por esta Junta. Estos son elaborados bajo las normas internacionales de contabilidad del Sector Público (NICSP) y directrices de la Contabilidad Nacional. Incluyen el Balance General, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Balance General Comparativo, Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado Comparativo de los Ingresos y Gastos Presupuestarios y Contables y Notas de los Estados Financieros.-----

ACUERDO 8. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo





Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-2123-2017 de 13 de noviembre de 2017, esta Junta da por conocidos y aprobados los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas del mes de octubre de 2017. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera de esta Junta y Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., para su conocimiento y hagan llegar sus observaciones si las tienen. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

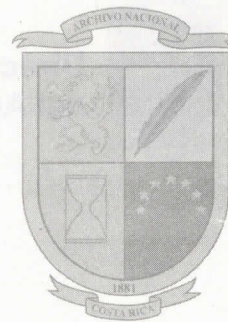
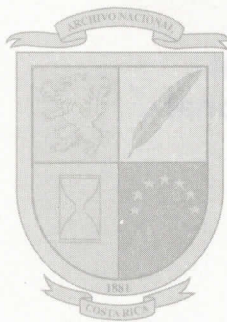
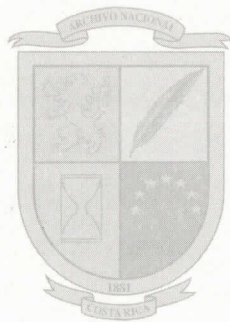
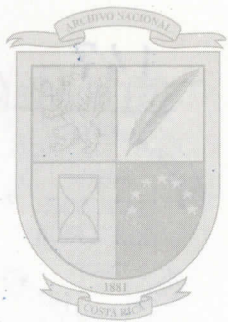
ARTICULO 9: Oficio DGAN-DAF-2127-2017 de 13 de noviembre de 2017, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite para análisis y aprobación de esta Junta, los ajustes y correcciones efectuados a las estructuras de costos para los nuevos servicios y productos del Departamento Archivo Histórico. Indican que a pesar de que muchos servicios se asemejan a los que brinda el Departamento Archivo Notarial, estos resultan con costos mayores, en vista de que en el Departamento Archivo Notarial son realizados por personal técnico, mientras que en el Departamento Archivo Histórico son realizados por personal profesional. Además, en el Departamento Archivo Notarial muchos documentos ya están digitalizados, mientras que en el Departamento Archivo Histórico se deben digitalizar cuando el usuario solicita el servicio, lo que implica que el costo se incremente.-----

ACUERDO 9. Trasladar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, fotocopia del oficio DGAN-DAF-2127-2017 de 13 de noviembre de 2017, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, relativo a la estructura de costos de los nuevos servicios y productos del Departamento Archivo Histórico, para que proceda a revisar si se tomaron en cuenta todas las observaciones hechas por esa Dirección mediante el oficio DGAN-DG-571-2017 de 19 de setiembre de 2017 e informe a esta Junta lo que corresponda. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

Al ser las 13:26 horas se retiran los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable.-----

ARTÍCULO 10: Oficio DGAN-DG-AJ-224-2017 de 14 de noviembre de 2017, suscrito por la señora Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada y con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual remite para aprobación de esta Junta las resoluciones de los siguientes ex servidores: -----

1. A nombre de la señora Melina Mora García, que corresponde a la cancelación de extremos laborales por renuncia al cargo de Secretaria, que venía desempeñando en el Departamento Archivo Notarial, por la suma de ₡838.475,96 (ochocientos treinta y ocho mil cuatrocientos setenta y cinco colones con



noventa y seis céntimos). -----

2. A nombre de la señora Melissa Umaña Redondo, que corresponde a la cancelación de extremos laborales por renuncia al cargo de Oficinista, que venía desempeñando en la Dirección General, por la suma de ₡330.667,17 (trescientos treinta mil seiscientos sesenta y siete colones con diecisiete céntimos). -----

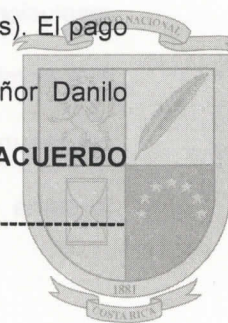
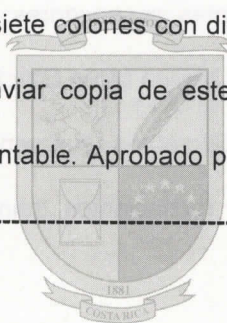
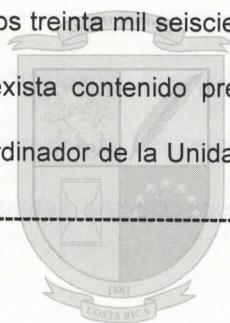
3. A nombre del señor Víctor Manuel Navarro Castellón, que corresponde a la cancelación de extremos laborales por renuncia al cargo de Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, por la suma de ₡2.412.291,10 (dos millones cuatrocientos doce mil doscientos noventa y un colones con diez céntimos). -----

Indican que dichas resoluciones se redactaron con base en la información suministrada por la Oficina Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos de la institución y con vista en el expediente de personal de los ex servidores. -----

ACUERDO 10.1. Comunicar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que en atención al oficio DGAN-DG-AJ-224-2017 de 14 de noviembre de 2017, esta Junta aprueba el proyecto de resolución a nombre de la señora Melina Mora García, que corresponde a la cancelación de extremos laborales por cese de su nombramiento, por motivo de renuncia al cargo que venía desempeñando como Secretaria de Servicio Civil 1, en el Departamento Archivo Notarial, por la suma de ₡838.475,96 (ochocientos treinta y ocho mil cuatrocientos setenta y cinco colones con noventa y seis céntimos). El pago queda sujeto a que exista contenido presupuestario. Enviar copia de este acuerdo al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 10.2. Comunicar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que en atención al oficio DGAN-DG-AJ-224-2017 de 14 de noviembre de 2017, esta Junta aprueba el proyecto de resolución a nombre de la señora Melissa Umaña Redondo, que corresponde a la cancelación de extremos laborales por cese de su nombramiento, por motivo de renuncia al cargo que venía desempeñando como Oficinista de Servicio Civil 1, en la Dirección General, por la suma de

₡330.667,17 (trescientos treinta mil seiscientos sesenta y siete colones con diecisiete céntimos). El pago queda sujeto a que exista contenido presupuestario. Enviar copia de este acuerdo al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----





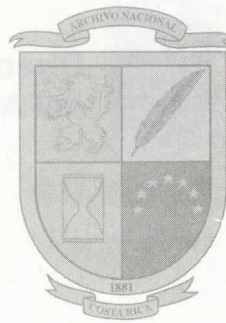
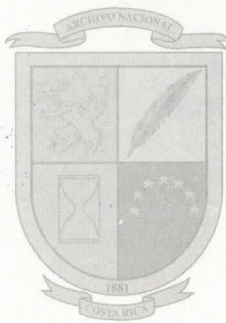
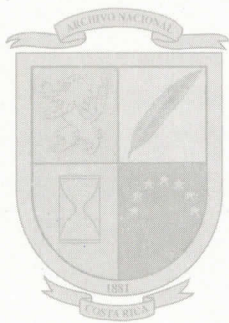
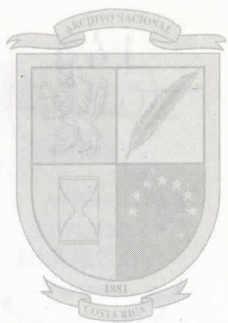
ACUERDO 10.3. Comunicar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que en atención al oficio DGAN-DG-AJ-224-2017 de 14 de noviembre de 2017, esta Junta aprueba el proyecto de resolución a nombre del señor Víctor Manuel Navarro Castellón, que corresponde a la cancelación de extremos laborales por cese de su nombramiento, por motivo de renuncia al cargo que venía desempeñando como Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, por la suma de ₡2.412.291,10 (dos millones cuatrocientos doce mil doscientos noventa y un colones con diez céntimos). El pago queda sujeto a que exista contenido presupuestario. Enviar copia de este acuerdo al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTICULO 11: Oficio DGAN-DSAE-STA-454-2017 de 13 de noviembre de 2017, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, mediante el cual se refieren a la nueva estrategia aprobada por esta Junta, a la luz de los criterios emitidos por la Procuraduría General de la República, relacionados con la función del Archivo Nacional como ente rector del Sistema Nacional de Archivos frente a la autonomía administrativa y política que gozan los Poderes del Estado y otras instituciones del Estado costarricense, resalta que en dicha estrategia una de las acciones era la actualización de las directrices emitidas por este órgano colegiado denominadas: a. Directriz general para la normalización del tipo documental Carta, b. Norma técnica general para la elaboración del tipo documental Actas municipales y c. Directriz general para la normalización del tipo documental Actas de órganos colegiados. Al respecto, adjuntan para aprobación dichas directrices, debidamente corregidas y actualizadas, así como revisadas por la Unidad de Asesoría Jurídica.-----

ACUERDO 11. Comunicar a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, que en atención al oficio DGAN-DSAE-STA-454-2017 de 13 de noviembre de 2017, la Junta Administrativa les informa que está de acuerdo y aprueba la actualización de los siguientes documentos: -----

1. Directriz general para la normalización del tipo documental Carta.-----
2. Norma técnica general para la elaboración del tipo documental Actas municipales.-----
3. Directriz general para la normalización del tipo documental Actas de órganos colegiados.-----

Al respecto, se les solicita tramitar a la mayor brevedad su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.



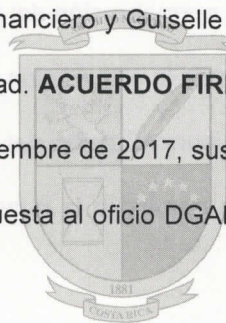
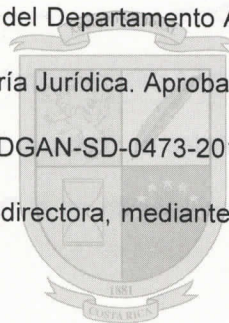
Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTICULO 12: Oficio DGAN-DG-AJ-223-2017 de 09 de noviembre de 2017, suscrito por los señores Jeannette Fernández González, Abogada, Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual dan respuesta al oficio DGAN-JA-679-2017, relativo al atraso de pago de la empresa Calicentro, S.A., por la concesión de servicio de fotocopiado. Al respecto informa que se verificó con la Unidad Financiero Contable y actualmente el saldo real que adeuda la empresa es de ₡40.000 (cuarenta mil colones exactos), correspondiente a los meses de setiembre y octubre de 2017. La Proveeduría y la Unidad Financiero Contable le remitieron un comunicado a la empresa, solicitando el pago de lo pendiente a más tardar el 27 de octubre de 2017, sin embargo a la fecha no han realizado el pago. Indican que partiendo del análisis de las opciones para recuperar el dinero se debe conformar un órgano director o hacer un procedimiento administrativo, el cual bajo el principio de costo-beneficio y conveniencia por proteger el interés público, no justifica el cobro de la suma indicada, considerando lo exiguo del monto. Por lo que, la recomendación es autorizar al Proveedor Institucional para la elaboración de un proyecto de resolución, que suscriba el Presidente de esta Junta, donde se dé por terminada la relación con el concesionario y se archive el expediente. La Administración es quien toma la decisión y ante el incumplimiento por parte del contratista, da por terminado el contrato. -----

ACUERDO 12. Comunicar a los señores Jeannette Fernández González, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DGAN-DG-AJ-223-2017 de 09 de noviembre de 2017, relativo al informe sobre el atraso de pago de la empresa Calicentro, S.A., por la concesión de servicio de fotocopiado, esta Junta Administrativa acusa recibo de la información y está de acuerdo con la recomendación dada por esa Proveeduría y Asesoría Jurídica, en razón de ello se les autoriza para proceder tal cual lo indican en el oficio, respecto de elaborar un proyecto de resolución, que suscribirá el Presidente de esta Junta, donde se dé por terminada la relación con el concesionario y se archive el expediente. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Graciela

Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO 13: Oficio DGAN-SD-0473-2017 de 07 de noviembre de 2017, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, mediante el cual da respuesta al oficio DGAN-SD-0473-2017, relativo a





la inscripción de los proyectos nuevos de inversión pública del Archivo Nacional para el 2018, al respecto indica lo siguiente: -----

1. Que efectivamente no respondió el comunicado por correo electrónico de la señora Directora General del pasado 03 de octubre, no obstante le estuvo copiando los innumerables correos que emitió, para coordinar y dar seguimiento a la formulación e inscripción de los proyectos. -----

2. Que no puede ofrecer garantía sobre la emisión de certificaciones por parte de Mideplan, ya que es un elemento exógeno a su competencia. No obstante, lo coordinado con el señor Antuan Villalobos, analista del área de Inversiones de Mideplan, es que en cuanto el proyecto esté inscrito, procederán a emitir la certificación respectiva. -----

3. Sobre los recursos presupuestarios, el señor Carlos Oviedo, analista de la STAP, le indicó al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que no ve mayor inconveniente y en esos casos, lo que hace la STAP es advertir que los recursos se podrán utilizar, una vez inscritos los proyectos. -----

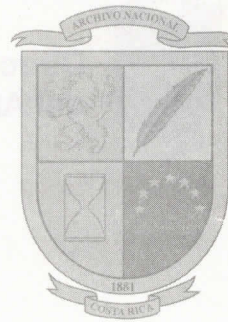
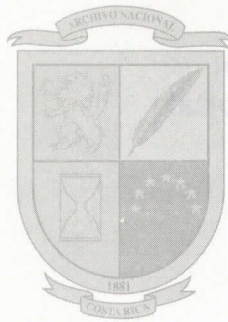
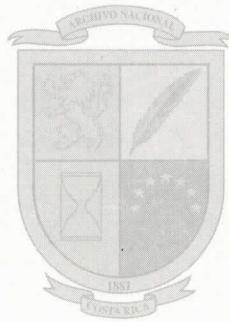
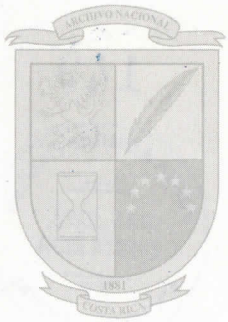
4. Indica que efectivamente, hasta el mes de agosto, se inicia la formulación de los dos proyectos, debido a que por motivo de licencia de maternidad, la titular del puesto de Coordinación de la Unidad de Planificación no se encontraba, y esa Subdirección tuvo que asumir otras labores relevantes como: la propuesta de plan operativo para el 2018, la evaluación del plan 2017 del primer semestre del año y el plan de mejoras correspondientes a ese periodo. -----

5. No obstante, lo anterior el proyecto de inversión "Obras y equipamientos menores para operaciones del Archivo Nacional en Curridabat", fue remitido a SEPLA el 01 de noviembre de 2017 y por medio del oficio DM-1392-2017 de 03 de noviembre, suscrito por la señora Ministra de Cultura y Juventud, se remite el aval al citado proyecto, así como solicita su inscripción en el Banco de Proyectos de Inversión Pública. -----

6. Agrega que dicha inscripción, la realizará la señora Ana Marcela Avalos Mora, Profesional de la Unidad de Planificación, el día miércoles 08 de noviembre de 2017, con el acompañamiento de la señora Carmen Méndez Jiménez, analista de SEPLA. -----

7. Así las cosas, esa Subdirección espera dar la aprobación respectiva en el sistema y solicitar inmediatamente la certificación a Mideplan. Por lo que espera, quede finiquitado ese proceso la presente semana. -----

ACUERDO 13. Comunicar a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, que en atención al oficio



DGAN-SD-0473-2017 de 07 de noviembre de 2017, relativo a la inscripción del proyecto nuevo de inversión pública del Archivo Nacional para el 2018, esta Junta Administrativa acusa recibo de la información y le solicita informar si ya se cumplió con lo indicado en el oficio supracitado y si ya se cuenta con la certificación respectiva. Enviar copia de este acuerdo a los señores Virginia Chacón Arias, Directora General, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Melina Leal Ruíz, Coordinadora de la Unidad de Planificación y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

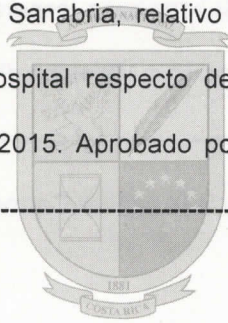
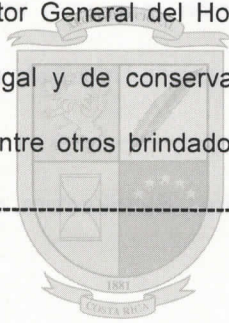
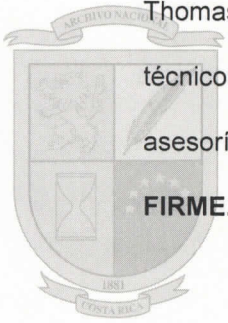
ARTÍCULO 14: Boleta de justificación de fecha 10 de noviembre de 2017, de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., mediante la cual justifica su ausencia el día 09 de noviembre de 2017, debido a que se encontraba participando de un curso en la Contraloría General de la República. Adjunta comprobante de asistencia y remite la boleta para firma del señor Presidente.-----

ACUERDO 14. Trasladar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, la boleta de justificación en el Registro de Asistencia de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., debidamente firmada por el señor Presidente, mediante la cual justifica su ausencia el día 09 de noviembre de 2017, a que se encontraba participando de un curso en la Contraloría General de la República. Enviar copia de este acuerdo a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTICULO 15: Oficio D-HMS-2849-2017-3 de 06 de noviembre de 2017, recibido el 14 de noviembre, suscrito por el señor Mark Thomas García, Director General del Hospital Monseñor Sanabria, mediante el cual acusa recibo del oficio DGAN-JA-668-2017, relativo a la remisión del informe técnico archivístico, legal y de conservación de ese Hospital respecto de servicios de inspección, asesoría archivística entre otros brindados entre 2001 y 2015. Al respecto, indica que el informe fue trasladado al señor Miguel Carranza Díaz, Encargado del Archivo Central.-----

ACUERDO 15. Trasladar a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, para su custodia e incorporación en el expediente correspondiente, el oficio D-HMS-2849-2017-3 de 06 de noviembre de 2017, recibido el 14 de noviembre, suscrito por el señor Mark

Thomas García, Director General del Hospital Monseñor Sanabria, relativo a la remisión del informe técnico archivístico, legal y de conservación de ese Hospital respecto de servicios de inspección, asesoría archivística entre otros brindados entre 2001 y 2015. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----





3.2 Informes.-----

ARTÍCULO 16: La señora Alvarado Agüero informa que para realizar la Asamblea de Archivistas se requiere reservar el uso del salón multiusos del Archivo Nacional. La actividad se realizará el día 07 de febrero de 2018 a partir de las 8 a.m., por lo que es necesario tener disponible el salón durante toda la mañana. -----

ACUERDO 16. Solicitar a la señora María del Rocío Rivera Torrealba, Encargada de Capacitación, que se sirva reservar el uso del salón multiusos para el día 07 de febrero de 2018 a partir de las 8 a.m. y hasta las 12 m.d., con el fin de llevar a cabo la Asamblea de Archivistas, la cual es requerida para integrar la terna para que la Ministra de Cultura y Juventud escoja el representante de los archivistas en este órgano colegiado. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

CAPITULO IV. INFORMATIVOS.-----

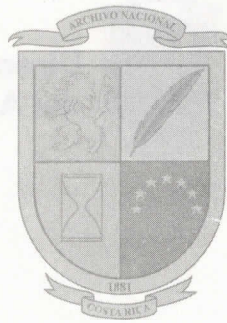
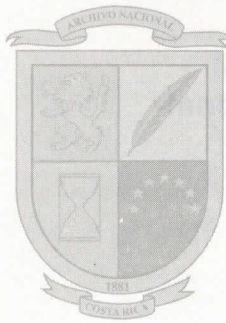
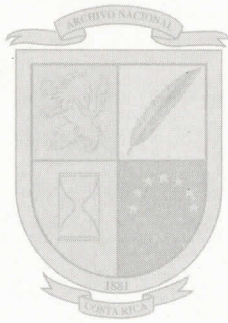
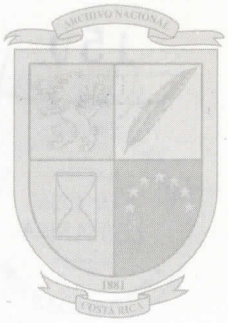
4.1 Correspondencia.-----

ARTICULO 16.a: Comunicado por correo electrónico de fecha 13 de noviembre de 2017, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, relacionado con el depósito de la transferencia del mes de noviembre de 2017. Indica que el día 13 de noviembre la Tesorería Nacional depositó en la cuenta de Caja Única de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, la suma de ¢99.70 millones, como abono a gastos de la transferencia del mes de noviembre de 2017. Según fue solicitado en oficio DGAN-DAF-2014-2017 de 30 de octubre de 2017, dirigido al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), para el mes de noviembre la institución solicitó la suma de ¢214.00 millones, por lo que queda pendiente por percibir la suma de ¢114.3 millones. Así las cosas, el detalle de los montos de transferencia pendientes de recibir por los meses de julio a noviembre es el siguiente: -----

	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Solicitado	181,000,000.00	163,500,000.00	160,600,000.00	167,900,000.00	214,000,000.00
Girado	147,950,000.00	155,734,167.00	160,600,000.00	167,900,000.00	99,700,000.00
Pendiente	33,050,000.00	7,765,833.00	-	-	114,300,000.00

Agrega que esa Unidad estará dando seguimiento al asunto tanto en la Tesorería Nacional como en el Ministerio de Cultura y Juventud, a fin de que se gire el monto que hace falta. **SE TOMA NOTA.**-----

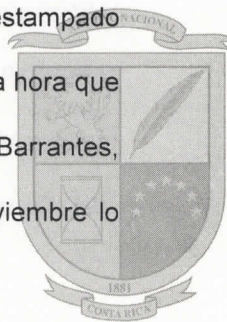
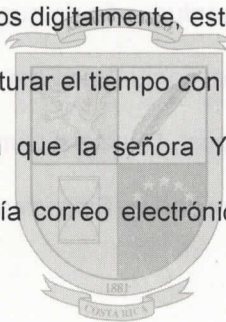
ARTICULO 16.b: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 14 de noviembre de 2017, de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad



Financiero Contable, por medio del cual les reenvía la Circular MCJ-DFC-5041-963-2017 del 13 de noviembre de 2017, suscrita por la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, relacionada con la transferencia de recursos a Caja Única. En la citada circular se indica que: *"(...) en vista de la situación económica que atraviesa el país y falta de liquidez, se insta a acatar lo establecido en el Decreto de Contingencia Fiscal N°40540-H, en relación a que el Superávit Libre puede ser utilizado para financiar gastos operativos, de tal manera que no se desfinancie la operatividad de la Institución. Agregan que la Tesorería Nacional el día 10 de noviembre, determinó que los saldos en Caja Única excluyendo el Superávit Específico, son suficientes para cubrir los gastos correspondientes a la primera quincena de este mes; según solicitud de recursos planteada, por lo que el trámite no fue admitido. Aclaran que ese Departamento está sujeto a las disposiciones de entidades rectoras como lo es la Tesorería Nacional, por lo que la responsabilidad de la no realización de las transferencias no recae completamente en ellos. Finalmente, solicitan que si se considera necesario aclarar algo al respecto se haga mediante oficio para de igual forma comunicarlo a la Tesorería y tenerlo en cuenta para futuros trámites (...)"*. Dado lo expuesto, les solicita que informar a esta Junta las consecuencias de esa comunicación. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTICULO 17: Comunicado por correo electrónico de fecha 14 de noviembre de 2017 de la señora Yanisela Murillo Barrantes, Gerente General de la empresa Master Lex, con el cual informa que el día 13 de octubre de 2017, envió un informe de gestión donde señaló algunos compromisos en relación con el plan de mercadeo y comunicación, con respecto a rotulación externa, para promocionar el uso del Sistema Index. Agrega que debido a varios factores internos y externos, no pudieron implementarlos en el mes de octubre, por lo que comunica que el compromiso es ejecutarlo en el mes de noviembre. Adicionalmente, adjunta para conocimiento el diseño de publicidad aprobado por la Unidad de Proyección Institucional. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTICULO 18: Oficio DGAN-DAN-1067-2017 de 13 de noviembre de 2017, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, mediante el cual da respuesta al oficio DGAN-JA-754-2017, relativo a la solicitud de verificar con la empresa Master Lex, si los índices presentados por medio del Sistema Index y que son firmados digitalmente, están utilizando el estampado de tiempo y, no la hora del equipo del firmante, a fin de capturar el tiempo con valor jurídico a la hora que se firma digitalmente un documento. Al respecto, indica que la señora Yanisela Murillo Barrantes, Gerente General de la empresa Master Lex, le informó vía correo electrónico de 07 de noviembre lo





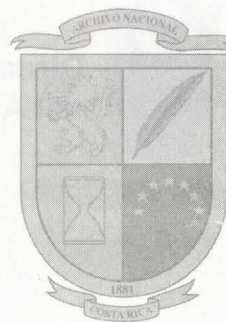
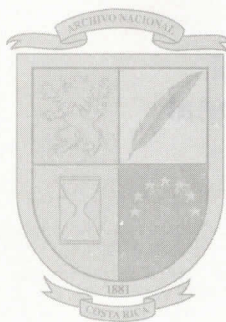
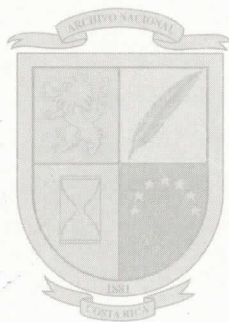
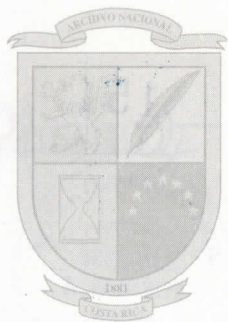
siguiente: "El firmador web implementado en Index utiliza el formato PadES LTV el cual es el formato de firma digital que la normativa de Costa Rica exige que se use para documentos PDF. Este formato utiliza una estampa de tiempo en el caso de Costa Rica debe obtenerse del servicio el estampado de tiempo del SINPE. La marca de hora es lo mismo que la estampa de tiempo." **SE TOMA NOTA.**-----

ARTICULO 19: Oficio DGAN-DAF-RH-2102-2017 de 08 de noviembre de 2017, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el informe de asistencia del mes de octubre de 2017 de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTICULO 20: Oficio DGAN-DAF-RH-2058-2017 de 03 de noviembre de 2017, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el informe de las incapacidades presentadas por la señora Noemy Méndez Madrigal, durante el periodo de 2015 a 2017. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTICULO 21: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 07 de noviembre de 2017 de la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual se refiere a la inscripción de los proyectos nuevos de inversión pública del Archivo Nacional para el 2018, al respecto indica lo siguiente: -----

1. Que está haciendo todo lo posible porque en la semana quede concluido el proceso y poder remitir a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda, la certificación respectiva. Le indica que la señora Ministra de Cultura y Juventud ya otorgó el visto bueno al proyecto y lo remitió al Mideplan. Seguidamente, se realizará la inscripción del proyecto en el Banco de Proyectos de Mideplan, el miércoles 8 de noviembre.-----
2. Luego tendrá ella que otorgar la aprobación en el sistema, con el fin de proseguir el trámite y que Mideplan emita la certificación respectiva.-----
3. Sobre la certeza de la emisión de la certificación de Mideplan, manifiesta que lo indicado por el señor Antuan Villalobos, analista del área de Inversiones de Mideplan, es que se dará, una vez que se cumpla la etapa enunciada en el punto 2.-----
4. De los recursos presupuestarios, el señor Carlos Oviedo, analista de la STAP, le indicó al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que no ve mayor inconveniente y en esos casos, lo que hace la STAP es advertir que los recursos se podrán utilizar, una vez inscritos los



proyectos.-----

5. Finalmente, le indica que en cuanto se tenga la certificación de Mideplan se remitirá de inmediato a la STAP. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTICULO 22: Copia del oficio DGAN-DAF-2119-2017 de 13 de noviembre de 2017, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, dirigido al señor Hugo Ureña Morales de Coopeservidores, con el cual le indica que la solicitud de colocar un stand en la institución es factible y se puede realizar el día 21 de noviembre de 2017. La ubicación estará a cargo del señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTICULO 23: Oficio DGAN-DAF-RH-2131-2017 de 14 de noviembre de 2017, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual informa a esta Junta, que con oficio DGAN-DAF-RH-2028-2017 de fecha 06 de noviembre, se realizó el traslado de información solicitada a la señora Marianela Barquero Umaña, Jueza del Juzgado de Trabajo I Circuito Judicial de San José, atendiendo lo requerido dentro del proceso del señor Luis Gerardo Mejía Delgado. **SE TOMA NOTA.**-----

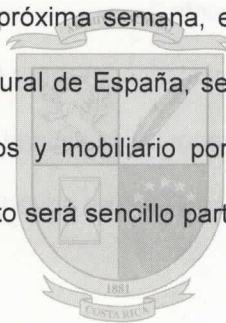
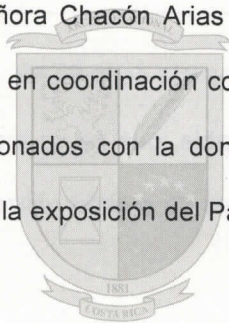
4.2 Informes.-----

ARTÍCULO 24: La señora Alvarado Agüero informa que la próxima semana del 21 al 23 de noviembre de 2017 se estará llevando a cabo el III Seminario Latinoamericano de Legislación Archivística, razón por la cual ella y la señora Umaña Alpízar no podrán asistir a la sesión de esa semana. Adicionalmente, informa que desde el 15 de diciembre de 2017 y hasta el 08 de enero de 2018 estará fuera del país, por lo que no podrá asistir a las sesiones que se realicen durante esos días. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTÍCULO 25: La señora Umaña Alpízar informa que a la sesión del día 29 de noviembre de 2017 no podrá asistir, debido a que estará fuera del país.-----

ARTÍCULO 26: La señora Vallecillo Fallas indica que desea agradecer el préstamo del salón multiusos del Archivo Nacional en la actividad de Proyectos Académicos articulados con la realidad social 2016-2017 de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), que se llevó a cabo el pasado 9 de noviembre 2017. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTÍCULO 27: La señora Chacón Arias informa que la próxima semana, el día 22 de noviembre de 2017 a las 11:00 a.m., en coordinación con el Centro Cultural de España, se llevará a cabo la firma de los documentos relacionados con la donación de equipos y mobiliario por parte de Acción Cultural Española, producto de la exposición del Pacífico. Dicho acto será sencillo participará el señor Presidente





de esta Junta, esa Dirección General y el señor Embajador de España. **SE TOMA NOTA.** -----

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 14:15 horas. -----

Sr. Dennis Portuguez Cascante

Presidente

Sra. Lilliam Alvarado Agüero

Secretaria

